



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

### Comisión Municipal de Procesos Internos De Juanacatlan

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC:

Alejandro Suarez lameli

Juan Carlos Coriel Franco

Aida Karina Zamora Bedoy

Antonio Suarez Rodriguez

Noemi Suarez lameli

Gabino Flores Heras y

Amalia bedoy Garcia para participar como candidatos a titulares del Comité

Seccional número 1689, correspondiente al municipio de Juanacatlan, Estado de Jalisco,

para el período estatutario 2017-2020, y

### CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base **Segunda** de la convocatoria y el artículo **5** del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1689 correspondiente al municipio de Juanacatlan;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base **Séptima** de la convocatoria, **en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas**, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base **Quinta y Séptima** de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 16 horas, los ciudadanos Alejandro Suarez lameli, Juan Carlos Coriel Franco, Aida Karina Zamora bedoy, Antonio Suarez G., Noemi Suarez lameli, Gabino Flores H. y Amalia bedoy se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Coordinador Jueces respectivamente, del Comité Seccional número 1689 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base **Sexta** de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos  
De Juanacatlan

C. Alejandro Suarez Lemeli, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año, debidamente firmada y sellada por el secretario de Organización del Comité Municipal el C. Roxana Guzmán Morales
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. En la cual se presentó el formato F-2 que se estipula debidamente requisitado en la convocatoria para la renovación de seccionales.

Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:

- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial; en la cual el o los interesados presentaron en original el formato F-3.a
- 3) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para lo cual el o los interesados presentaron el formato F-4 en original, debidamente firmado de manera autógrafa.
  - 4) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía. para lo cual el o los interesados presentaron copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
  - 5) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Juan Carlos Cuvel Franco, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto presento el interesado constancia de militancia vigente debidamente firmada de manera autógrafa por el C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del Comité Municipal.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

### Comisión Municipal de Procesos Internos De Juanacatlan

participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. Para tal efecto el interesado presento el formato F-2 debidamente firmado de manera autógrafa.

- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía. Presento copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.-

C. Aida Karina Zamora Bedoy, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto el interesado presento constancia de militancia expedida por el C. Roxana Guzmán Morales, Secretario de organización del Comité Municipal, debidamente firmada y sellada
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. Para tal efecto el interesado presento en original el formato F-2 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

### Comisión Municipal de Procesos Internos De Juanacatlan

- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía. Para tal efecto el interesado presento copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Amalia Zamora Bedoy, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto el interesado presento la constancia de militancia expedida por el C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del comité municipal.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - d) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - e) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - f) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía. Para tal efecto el interesado presento copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Noemi Suarez Iomeli, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto el interesado presento constancia de militancia expedida por el C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del comité municipal.



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

### Comisión Municipal de Procesos Internos De Juaracatlan

- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. Para tal efecto el interesado presento constancia de militancia expedida por C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del comité municipal.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía. Para tal efecto el interesado presento copia fiel de su credencial de elector, expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Antonio Suarez Rodriguez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto el interesado presento constancia de militancia expedida por el C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del comité municipal.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. Para tal efecto el interesado presento el formato F-2 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos  
De Juanacatlan**

- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.  
Para tal efecto el interesado presento copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Gabino Flores Morones, aspirante a la titularidad de Coordinador Juvenil presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto el interesado presento constancia de militancia expedida por el C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del comité municipal.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.  
Para tal efecto el interesado presento el formato F-2 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.  
Para tal efecto el interesado presento copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.



JUNTOS  
HACEMOS  
MAS

Comisión Municipal de Procesos Internos  
De Juanacatlan

DICTAMEN

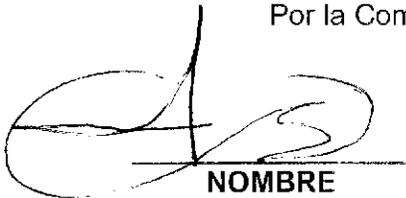
**PRIMERO.** Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Alcjandro Suarez Lemeli, Juan Carlos Cortez F., Aida Karina Z. Amalia Bedoy, Noemi Suarez Lemeli, Antonio Suarez Cr. Y Gabino Flores Horano, en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número \_\_\_\_\_, correspondiente al municipio de El Salto, Estado de Jalisco.

**SEGUNDO.-** Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en municipio de Juanacatlan, en el Estado de **Jalisco**, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal [www.prijalisco.org.mx](http://www.prijalisco.org.mx)

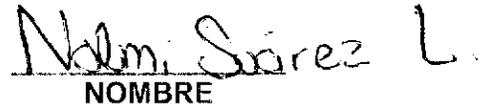
Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Juanacatlan, en el Estado de **Jalisco**, a los 01 días del mes de Junio de 2017.

**"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**

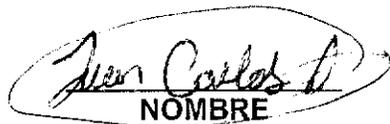
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

  
NOMBRE

Comisionado Presidente

  
NOMBRE

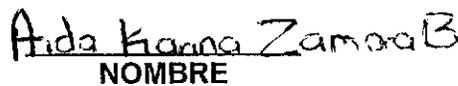
Secretario Técnico

  
NOMBRE

Comisionado

  
NOMBRE

Comisionado

  
NOMBRE

Comisionado

  
NOMBRE

Comisionado

  
NOMBRE

Comisionado

\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
Comisionado



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

### Comisión Municipal de Procesos Internos De Juanacatlan

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC. Juan Miguel Alvarez Marquez, Rosana morales Carbajal, Raúl Suarez Rodriguez, Maria guadalupe Casillas O., Ulises Gutierrez Casillas, Erica Arredna Corzo C. y José eduardo Gonzalez S. para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número 1690, correspondiente al municipio de Juanacatlan, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

#### CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base **Segunda** de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1690, correspondiente al municipio de Juanacatlan;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base **Séptima** de la convocatoria, **en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas**, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base **Quinta y Séptima** de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 17 horas, los ciudadanos Juan Miguel Alvarez M., Rosana morales Carbajal, Raúl Suarez Rodriguez, Maria guadalupe Casillas, Ulises Gutierrez Casillas, Erica arredna Corzo, y José eduardo Gonzalez S. se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Coordinador Gestión Social respectivamente, del Comité Seccional número 1690 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base **Sexta** de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos  
De Juanacatlan

C. Juan miguel Alvarez Marquez, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año, debidamente firmada y sellada por el secretario de Organización del Comité Municipal el C. Roxana Guzmán Morales
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. En la cual se presentó el formato F-2 que se estipula debidamente requisitado en la convocatoria para la renovación de seccionales.

Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:

- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial; en la cual el o los interesados presentaron en original el formato F-3.a
- 3) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para lo cual el o los interesados presentaron el formato F-4 en original, debidamente firmado de manera autógrafa.
  - 4) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía. para lo cual el o los interesados presentaron copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
  - 5) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Roxana Morales, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto presento el interesado constancia de militancia vigente debidamente firmada de manera autógrafa por el C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del Comité Municipal.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

### Comisión Municipal de Procesos Internos De Juariacatlán

participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. Para tal efecto el interesado presento el formato F-2 debidamente firmado de manera autógrafa.

- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía. Presento copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.-

c. Raúl Suárez Rodríguez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto el interesado presento constancia de militancia expedida por el C. Roxana Guzmán Morales, Secretario de organización del Comité Municipal, debidamente firmada y sellada
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. Para tal efecto el interesado presento en original el formato F-2 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

### Comisión Municipal de Procesos Internos De Juanacatlan

- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía. Para tal efecto el interesado presento copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Maria guadalupe Casillas A, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto el interesado presento la constancia de militancia expedida por el C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del comité municipal.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - d) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - e) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - f) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía. Para tal efecto el interesado presento copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Olivero Gutierrez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto el interesado presento constancia de militancia expedida por el C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del comité municipal.



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

### Comisión Municipal de Procesos Internos De Juanacatlan

- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. Para tal efecto el interesado presento constancia de militancia expedida por C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del comité municipal.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía. Para tal efecto el interesado presento copia fiel de su credencial de elector, expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Erica Aradna Corona Cortez aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto el interesado presento constancia de militancia expedida por el C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del comité municipal.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. Para tal efecto el interesado presento el formato F-2 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

### Comisión Municipal de Procesos Internos De Juanacatlan

- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía  
Para tal efecto el interesado presento copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco

C. Jose eduardo Gonzalez S., aspirante a la titularidad de Coordinador Gestión Social, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto el interesado presento constancia de militancia expedida por el C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del comité municipal.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.  
Para tal efecto el interesado presento el formato F-2 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.  
Para tal efecto el interesado presento copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos  
De Juanacatlan

DICTAMEN

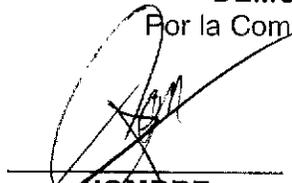
**PRIMERO.-** Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Juan miguel Alvarez Marquez, Rosana Morales Carbajal, Raul Scaez Rodriguez, Maria guadalupe Casillas Alicia Gutierrez Casillas, Erica Ariadna Coronel, Jose eduardo Gonzalez S. en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1690, correspondiente al municipio de El Salto, Estado de Jalisco.

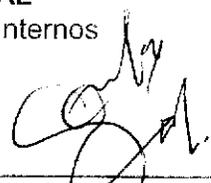
**SEGUNDO.-** Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en municipio de Juanacatlan, en el Estado de **Jalisco**, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal [www.prijalisco.org.mx](http://www.prijalisco.org.mx)

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Juanacatlan, en el Estado de **Jalisco**, a los 01 días del mes de Junio de 2017.

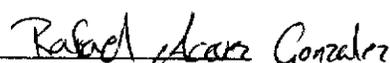
**“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”**

Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

  
\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
Comisionado Presidente

  
\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
Secretario Técnico

  
\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
Comisionado

  
\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
Comisionado

  
\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
Comisionado

  
\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
Comisionado

  
\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
Comisionado

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
Comisionado



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos  
De Juanacatlan

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC. Jacinta Alanís Rivera, Citlalli Cardenas Ramirez, Refino Carrero Garcia, Maria Judith Marquez R., Manuel Alejandro Torrez Alanís, Paola mara martinez y Pedro Esteban Carmena J. para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número 1691, correspondiente al municipio de Juanacatlan, Estado de Jalisco, para el período estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base **Segunda** de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1691 correspondiente al municipio de Juanacatlan;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base **Séptima** de la convocatoria, **en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas**, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base **Quinta y Séptima** de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 18 horas, los ciudadanos Jacinta Alanís Rivera, Citlalli Cardenas Ramirez, Refino Carrero Garcia, Maria Judith Marquez Rosas, Manuel Alejandro Torrez y Pedro Esteban Carmena se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Candace Jansen, respectivamente, del Comité Seccional número 1691 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base **Sexta** de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos  
De Juanacatlan

c. Jacinta Alanís Rivera, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año, debidamente firmada y sellada por el secretario de Organización del Comité Municipal el C. Roxana Guzmán Morales
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. En la cual se presentó el formato F-2 que se estipula debidamente requisitado en la convocatoria para la renovación de seccionales.

Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:

- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial; en la cual el o los interesados presentaron en original el formato F-3.a
- 3) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para lo cual el o los interesados presentaron el formato F-4 en original, debidamente firmado de manera autógrafa.
  - 4) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía. para lo cual el o los interesados presentaron copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
  - 5) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Citlali Cárdenas Ramírez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto presento el interesado constancia de militancia vigente debidamente firmada de manera autógrafa por el C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del Comité Municipal.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

### Comisión Municipal de Procesos Internos De Juanacatlan

participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. Para tal efecto el interesado presento el formato F-2 debidamente firmado de manera autógrafa.

- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía. Presento copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.-

C. Rufina Carrero Garcia, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto el interesado presento constancia de militancia expedida por el C. Roxana Guzmán Morales, Secretario de organización del Comité Municipal, debidamente firmada y sellada
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. Para tal efecto el interesado presento en original el formato F-2 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

### Comisión Municipal de Procesos Internos De Juanacatlan

- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.  
Para tal efecto el interesado presento copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. María Judith Marquez Rosas, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto el interesado presento la constancia de militancia expedida por el C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del comité municipal.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - d) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - e) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - f) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.  
Para tal efecto el interesado presento copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Manuel Alejandro Forrez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto el interesado presento constancia de militancia expedida por el C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del comité municipal.



**Comisión Municipal de Procesos Internos  
De Juanacatlan**

- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.  
Para tal efecto el interesado presento constancia de militancia expedida por C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del comité municipal.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.  
Para tal efecto el interesado presento copia fiel de su credencial de elector, expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Paola mora martinez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto el interesado presento constancia de militancia expedida por el C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del comité municipal.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.  
Para tal efecto el interesado presento el formato F-2 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos  
De Juanacatlan**

- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía  
Para tal efecto el interesado presento copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Pedro Esteban Carmona J. aspirante a la titularidad de Coordinador presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto el interesado presento constancia de militancia expedida por el C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del comité municipal.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.  
Para tal efecto el interesado presento el formato F-2 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.  
Para tal efecto el interesado presento copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos  
De Juanacatlan

DICTAMEN

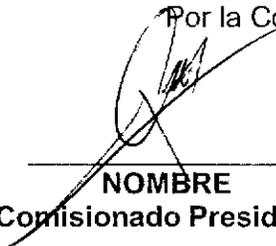
**PRIMERO.-** Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Jocinta Alonso Rivera, Citlalli Cordero Ramirez, Rafael Carrero G., Maria Judith Marquez R., Manuel Alejandro Torres Alaniz, Paola Mera Martinez y Padre Esteban Carmona, en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1691, correspondiente al municipio de El Salto, Estado de Jalisco.

**SEGUNDO.-** Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en municipio de Juanacatlan, en el Estado de **Jalisco**, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal [www.prijalisco.org.mx](http://www.prijalisco.org.mx)

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Juanacatlan, en el Estado de **Jalisco**, a los 01 días del mes de Junio de 2017.

**“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”**

Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

  
\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
Comisionado Presidente

  
\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
Secretario Técnico

  
\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
Comisionado

  
\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
Comisionado

  
\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
Comisionado

  
\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
Comisionado

  
\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
Comisionado

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
Comisionado



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

### Comisión Municipal de Procesos Internos De Juanacatlan

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC  
Juan Armando Ruvalcaba O. Jose Rafael Hermosillo Monz.  
Maria Eugenia Revalecho G. Maria Teresa Martinez G.  
Rafael Acasos Gonzalez, Ma. Rocio Becerra Perez y  
Javier Verdin Ponce para participar como candidatos a titulares del Comité  
Seccional número 1692, correspondiente al municipio de Juanacatlan, Estado de Jalisco,  
para el período estatutario 2017-2020, y

#### CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base **Segunda** de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1692, correspondiente al municipio de Juanacatlan;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base **Séptima** de la convocatoria, **en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas**, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base **Quinta y Séptima** de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 16 horas, los ciudadanos Juan Armando Ruvalcaba O., Jose Rafael Hermosillo M.,  
Maria Eugenia Revalecho G., Rafael Acasos G.,  
Ma. Rocio Becerra Perez, Javier Verdin P. y  
Maria Teresa Cervantes M. se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Coordinador Juvenil, respectivamente, del Comité Seccional número 1692 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base **Sexta** de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos  
De Juanacatlan

C. Juan armando Ruvalcaba O. aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año, debidamente firmada y sellada por el secretario de Organización del Comité Municipal el C. Roxana Guzmán Morales
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. En la cual se presentó el formato F-2 que se estipula debidamente requisitado en la convocatoria para la renovación de seccionales.

Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:

- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial; en la cual el o los interesados presentaron en original el formato F-3.a
- 3) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para lo cual el o los interesados presentaron el formato F-4 en original, debidamente firmado de manera autógrafa.
  - 4) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía. para lo cual el o los interesados presentaron copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
  - 5) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Jose Rafael hermosillo Meñiz, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto presento el interesado constancia de militancia vigente debidamente firmada de manera autógrafa por el C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del Comité Municipal.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de



JUSTOS  
HACEMOS  
MÁS

### Comisión Municipal de Procesos Internos De Juanacatlan

participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. Para tal efecto el interesado presento el formato F-2 debidamente firmado de manera autógrafa.

- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.  
Presento copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.-

C. Maria Eugenia Rueda Cordero, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto el interesado presento constancia de militancia expedida por el C. Roxana Guzmán Morales, Secretario de organización del Comité Municipal, debidamente firmada y sellada
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. Para tal efecto el interesado presento en original el formato F-2 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos  
De Juariacatlan

- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.  
Para tal efecto el interesado presento copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Rafael Acues Gonzalez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto el interesado presento la constancia de militancia expedida por el C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del comité municipal.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - d) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - e) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - f) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.  
Para tal efecto el interesado presento copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Ma. Rocio Becerra Perez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto el interesado presento constancia de militancia expedida por el C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del comité municipal.



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

### Comisión Municipal de Procesos Internos De Juanacatlan

- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. Para tal efecto el interesado presento constancia de militancia expedida por C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del comité municipal.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía. Para tal efecto el interesado presento copia fiel de su credencial de elector, expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Javier Verdun Ponce, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto el interesado presento constancia de militancia expedida por el C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del comité municipal.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. Para tal efecto el interesado presento el formato F-2 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

### Comisión Municipal de Procesos Internos De Juanacallan

- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente firmado de manera autógrafa
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía  
Para tal efecto el interesado presento copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco

C. María Terceza Cervantes M., aspirante a la titularidad de Coordinadora de Jóvenes presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto el interesado presento constancia de militancia expedida por el C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del comité municipal.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.  
Para tal efecto el interesado presento el formato F-2 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.  
Para tal efecto el interesado presento copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos  
De Juanacatlan

DICTAMEN

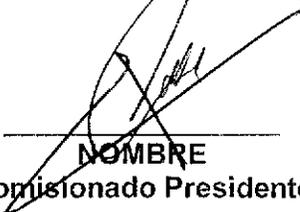
**PRIMERO.-** Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Juan armando Rivalcaba, Jose Rafael Hermosillo Maria, Egenia R Rafael Aceves Gonzalez Ma, Rocío Becerra Perez, Javier Verdin Ponce, Maria Tereza Cervantes M en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1692, correspondiente al municipio de El Salto, Estado de Jalisco.

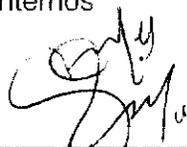
**SEGUNDO.-** Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en municipio de Juanacatlan, en el Estado de **Jalisco**, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal [www.prijalisco.org.mx](http://www.prijalisco.org.mx)

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Juanacatlan, en el Estado de **Jalisco**, a los 01 días del mes de Junio de 2017.

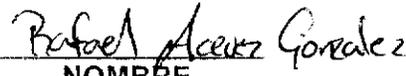
**"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**

Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
Comisionado Presidente

  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
Secretario Técnico

  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
Comisionado

  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
Comisionado

  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
Comisionado

  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
Comisionado

  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
Comisionado

\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
Comisionado



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos  
De Juanacatlan

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC.  
Erica Karina Balderas C., Juan Arturo Padilla Ruiz  
Susana Lucrecia Morales G., David Almeida Alvarez  
Maria Amparo Brisco Arias, Perla Dianne Cortes y  
Julio Cesar Hernandez N. para participar como candidatos a titulares del Comité  
Seccional número 1693, correspondiente al municipio de Juanacatlan, Estado de Jalisco,  
para el período estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base **Segunda** de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1693 correspondiente al municipio de El Salto;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base **Séptima** de la convocatoria, **en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas**, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base **Quinta y Séptima** de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 19 horas, los ciudadanos Erica Karina Balderas C., Juan Arturo Padilla R., Susana Lucrecia Morales G., David Almeida A., Maria Amparo Brisco Arias, Perla Dianne Cortes y Julio Cesar Hernandez se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Coordinador Gestión Social respectivamente, del Comité Seccional número 1693 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base **Sexta** de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos  
De Juanacatlan

C. Erika Karina Caldera Corral, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año, debidamente firmada y sellada por el secretario de Organización del Comité Municipal el C. Roxana Guzmán Morales
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. En la cual se presentó el formato F-2 que se estipula debidamente requisitado en la convocatoria para la renovación de seccionales.

Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:

- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial; en la cual el o los interesados presentaron en original el formato F-3.a
- 3) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para lo cual el o los interesados presentaron el formato F-4 en original, debidamente firmado de manera autógrafa.
  - 4) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía. para lo cual el o los interesados presentaron copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
  - 5) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Juan Arturo Padilla Ruiz, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto presento el interesado constancia de militancia vigente debidamente firmada de manera autógrafa por el C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del Comité Municipal.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de



**Comisión Municipal de Procesos Internos  
De Juanacatlan**

participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. Para tal efecto el interesado presento el formato F-2 debidamente firmado de manera autógrafa.

- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía. Presento copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.-

C. Susana Lorena Morales Grajales, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto el interesado presento constancia de militancia expedida por el C. Roxana Guzmán Morales, Secretario de organización del Comité Municipal, debidamente firmada y sellada
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. Para tal efecto el interesado presento en original el formato F-2 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

### Comisión Municipal de Procesos Internos De Juanacatlan

- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía. Para tal efecto el interesado presento copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. David Almeida Alvarez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto el interesado presento la constancia de militancia expedida por el C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del comité municipal.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - d) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - e) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - f) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía. Para tal efecto el interesado presento copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Maria Amparo Brucio Arias, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto el interesado presento constancia de militancia expedida por el C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del comité municipal.



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

### Comisión Municipal de Procesos Internos De Juariacatlan

- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. Para tal efecto el interesado presento constancia de militancia expedida por C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del comité municipal.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía. Para tal efecto el interesado presento copia fiel de su credencial de elector, expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Perla Vianney Cortes Morales, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto el interesado presento constancia de militancia expedida por el C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del comité municipal.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. Para tal efecto el interesado presento el formato F-2 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

### Comisión Municipal de Procesos Internos De Juanacatlan

- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía  
Para tal efecto el interesado presento copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Julio Cesar Hernandez Navarro, aspirante a la titularidad de Coordinador Gestión, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto el interesado presento constancia de militancia expedida por el C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del comité municipal.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.  
Para tal efecto el interesado presento el formato F-2 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.  
Para tal efecto el interesado presento copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos  
De Juanacatlan

DICTAMEN

**PRIMERO.-** Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Erika Karina Calderas C., Juan Arturo Padilla R., Susana Lorena M. David Almeida Alvarez, Maria Amparo Briceo Arias, Perla Vianney Cortez y Julio Cesar Hernandez N. en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1093, correspondiente al municipio de El Salto, Estado de Jalisco.

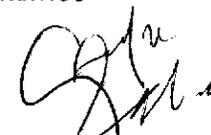
**SEGUNDO.-** Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en municipio de Juanacatlan, en el Estado de **Jalisco**, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal [www.prijalisco.org.mx](http://www.prijalisco.org.mx)

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Juanacatlan, en el Estado de **Jalisco**, a los 01 días del mes de Junio de 2017.

**"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**

Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
Comisionado Presidente

  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
Secretario Técnico

  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
Comisionado

  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
Comisionado

  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
Comisionado

  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
Comisionado

  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
Comisionado

\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
Comisionado



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos  
De Juanacatlan

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC:  
Uriel Ponce Vallin ..... Diana Laura Ramirez Alvarez  
Carlos Francisco Campos ..... Ma del Rosario Gomez U.  
Jose Daniel Ramirez Velazquez ..... Ma. Isabel Alvarez R. y  
Pedro Gonzalez Garcia ..... para participar como candidatos a titulares del Comité  
 Seccional número 1694, correspondiente al municipio de Juanacatlan, Estado de Jalisco,  
 para el período estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base **Segunda** de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1694, correspondiente al municipio de Juanacatlan;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base **Séptima** de la convocatoria, **en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas**, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base **Quinta y Séptima** de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 19 horas, los ciudadanos Uriel ponce Vallin ..... Diana Laura Ramirez U.  
Carlos Francisco Campos ..... Ma del Rosario Gomez  
Jose Daniel Ramirez Velazquez ..... Ma. Isabel Alvarez R. y  
Pedro Gonzalez Garcia se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y Coordinador Agricultura respectivamente, del Comité Seccional número 1694 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base **Sexta** de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos  
De Juanacatlan

C. Ornel Ponce Vallin, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año, debidamente firmada y sellada por el secretario de Organización del Comité Municipal el C. Roxana Guzmán Morales
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. En la cual se presentó el formato F-2 que se estipula debidamente requisitado en la convocatoria para la renovación de seccionales.

Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:

- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial; en la cual el o los interesados presentaron en original el formato F-3.a
- 3) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para lo cual el o los interesados presentaron el formato F-4 en original, debidamente firmado de manera autógrafa.
  - 4) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía. para lo cual el o los interesados presentaron copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
  - 5) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Diana Laura Ramirez Alvarez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto presento el interesado constancia de militancia vigente debidamente firmada de manera autógrafa por el C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del Comité Municipal.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

### Comisión Municipal de Procesos Internos De Juanacatlan

participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. Para tal efecto el interesado presento el formato F-2 debidamente firmado de manera autógrafa.

- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía. Presento copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.-

c. Carlos Francisco Campos Talamante, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto el interesado presento constancia de militancia expedida por el C. Roxana Guzmán Morales, Secretario de organización del Comité Municipal, debidamente firmada y sellada
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. Para tal efecto el interesado presento en original el formato F-2 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;



**Comisión Municipal de Procesos Internos  
De Juanacatlan**

- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía. Para tal efecto el interesado presento copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Mario del Rosario Gomez Velazquez aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto el interesado presento la constancia de militancia expedida por el C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del comité municipal.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - d) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - e) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - f) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía. Para tal efecto el interesado presento copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Jose Daniel Ramirez Udalvarez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto el interesado presento constancia de militancia expedida por el C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del comité municipal.



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

### Comisión Municipal de Procesos Internos De Juanacatlan

- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. Para tal efecto el interesado presento constancia de militancia expedida por C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del comité municipal.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía. Para tal efecto el interesado presento copia fiel de su credencial de elector, expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Ma. Isabel Alvarez Ramirez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto el interesado presento constancia de militancia expedida por el C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del comité municipal.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. Para tal efecto el interesado presento el formato F-2 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos  
De Juanacatlan

- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.  
Para tal efecto el interesado presento copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco

c. Pedro Gonzalez Garcia aspirante a la titularidad de Coordinador de agricultura presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto el interesado presento constancia de militancia expedida por el C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del comité municipal.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.  
Para tal efecto el interesado presento el formato F-2 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.  
Para tal efecto el interesado presento copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos  
De Juanacatlan

DICTAMEN

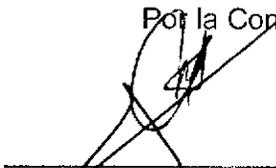
**PRIMERO.-** Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Oriel Ponce Vallin, Diana Laura Romerez A., Carlos Francisco Campos T., Ma del Rosario Gomez U., Jose Daniel Romerez Delacruz, Ma. Isabel Alvarez y Pedro Gonzalez Garcia, en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1694, correspondiente al municipio de El Salto, Estado de Jalisco.

**SEGUNDO.-** Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en municipio de Juanacatlan, en el Estado de **Jalisco**, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal [www.prijalisco.org.mx](http://www.prijalisco.org.mx)

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Juanacatlan, en el Estado de **Jalisco**, a los 01 días del mes de Junio de 2017.

**"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**

Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
Comisionado Presidente

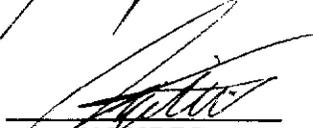
  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
Secretario Técnico

  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
Comisionado

  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
Comisionado

  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
Comisionado

  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
Comisionado

  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
Comisionado

\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
Comisionado



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos  
De Juanacatlan

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC.  
Veronica Uribe Ocegueda Maria Isabel Villa Garcia  
Marco Antonio Lopez Oben Araceli Vaca Rodriguez  
Jose Marguira Medrano Sandra Villalpando A.  
para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número 1695, correspondiente al municipio de Juanacatlan, Estado de Jalisco, para el periodo estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base **Segunda** de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número 1695, correspondiente al municipio de El Salto;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base **Séptima** de la convocatoria, **en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas**, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base **Quinta y Séptima** de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 18 horas, los ciudadanos Veronica Uribe Ocegueda Maria Isabel Villa Garcia  
Marco Antonio Lopez Oben Araceli Vaca Rodriguez  
Jose Marguira Medrano Sandra Villalpando y  
se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración y \_\_\_\_\_, respectivamente, del Comité Seccional número 1695 de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base **Sexta** de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos  
De Juanacatlan

c. Veronica Uribe Ocegueda, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año, debidamente firmada y sellada por el secretario de Organización del Comité Municipal el C. Roxana Guzmán Morales
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. En la cual se presentó el formato F-2 que se estipula debidamente requisitado en la convocatoria para la renovación de seccionales.

Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:

- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial; en la cual el o los interesados presentaron en original el formato F-3.a
- 3) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para lo cual el o los interesados presentaron el formato F-4 en original, debidamente firmado de manera autógrafa.
  - 4) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía. para lo cual el o los interesados presentaron copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
  - 5) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Maria Isabel Villa Garcia, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto presento el interesado constancia de militancia vigente debidamente firmada de manera autógrafa por el C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del Comité Municipal.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

### Comisión Municipal de Procesos Internos De Juanacatlan

participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. Para tal efecto el interesado presento el formato F-2 debidamente firmado de manera autógrafa.

- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía. Presento copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.-

C. Marco Antonio Lopez Uaca., aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto el interesado presento constancia de militancia expedida por el C. Roxana Guzmán Morales, Secretario de organización del Comité Municipal, debidamente firmada y sellada
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. Para tal efecto el interesado presento en original el formato F-2 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

### Comisión Municipal de Procesos Internos De Juanacatlan

- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.  
Para tal efecto el interesado presento copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Araceli Uaca Rodriguez, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto el interesado presento la constancia de militancia expedida por el C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del comité municipal.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - d) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - e) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - f) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.  
Para tal efecto el interesado presento copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. Jose Marquina Medrano, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto el interesado presento constancia de militancia expedida por el C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del comité municipal.



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

### Comisión Municipal de Procesos Internos De Juanacatlan

- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. Para tal efecto el interesado presento constancia de militancia expedida por C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del comité municipal.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía. Para tal efecto el interesado presento copia fiel de su credencial de elector, expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

c. Sandra Wilfrando Aguilera, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto el interesado presento constancia de militancia expedida por el C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del comité municipal.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. Para tal efecto el interesado presento el formato F-2 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

### Comisión Municipal de Procesos Internos De Juanacatlan

- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.  
Para tal efecto el interesado presento copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.

C. \_\_\_\_\_, aspirante a la titularidad de \_\_\_\_\_, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de El Salto, por medio de la cual se acredite su militancia de al menos un año. Para tal efecto el interesado presento constancia de militancia expedida por el C. Roxana Guzmán Morales, secretario de organización del comité municipal.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.  
Para tal efecto el interesado presento el formato F-2 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
  - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
  - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla. Para tal efecto el interesado presento el formato F-4 debidamente firmado de manera autógrafa.
- 5) Copia simple de ambos lados de su credencial para votar con fotografía.  
Para tal efecto el interesado presento copia fiel de su credencial de elector expedida por la autoridad federal competente.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco.



JUNTOS  
HACEMOS  
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos  
De Juanacatlan

DICTAMEN

PRIMERO.- Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes Veronica Orbe Ocegueda, Maria Isabel Ulla G. Marco antonio Lopez Araceli Vaca Rodriguez, Jose Margarita Medrano y Sandra Villalpando Aguirre en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número 1695, correspondiente al municipio de El Salto, Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en municipio de Juanacatlan, en el Estado de Jalisco, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal [www.prijalisco.org.mx](http://www.prijalisco.org.mx)

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Juanacatlan, en el Estado de Jalisco, a los 01 días del mes de Junio de 2017.

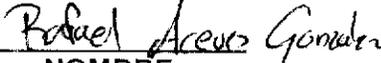
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
Comisionado Presidente

  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
Secretario Técnico

  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
Comisionado

  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
Comisionado

  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
Comisionado

  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
Comisionado

  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
Comisionado

\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
Comisionado